

DOCUMENTO Otros documentos aportados: 20221202_PE_ARANJUEZ_INI_P01-FIRMADO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19670, Fecha de entrada: 02/12/2022 15:29:00
OTROS DATOS Código para validación: I6NR2-OYSLJ-B5GH6 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 14:07:37 Página 1 de 14	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1030392.I6NR2-OYSLJ-B5GH6.DDF54C969111E3470BC7DDE139EF936FB69FF15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/Firmado.99=1.C-ES.O=AQUIDOS.ARQUITECTES.TECNICS.I.GESTIO.SLP.OID.2.5.4.97.VATES.B6500648.CN=0988225J.ORIOL.MARIN (R:866500648).S.N.MARIN.GORDI, G=ORIOL.SERIALNUMBER=IDCES-40936225J, Description=Reg:08005/Hoja:B-374814/Tomo:40985/Folio:22 Fecha:28/01/2009 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/12/2022 15:29:13.

AQUIDOS

Architecture
& Urbanism



Plan especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella, Aranjuez

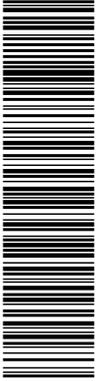
Aprobación inicial
PR-784
Diciembre 2022

SITUACIÓN
Raso de la estrella, 28300
Aranjuez, Madrid

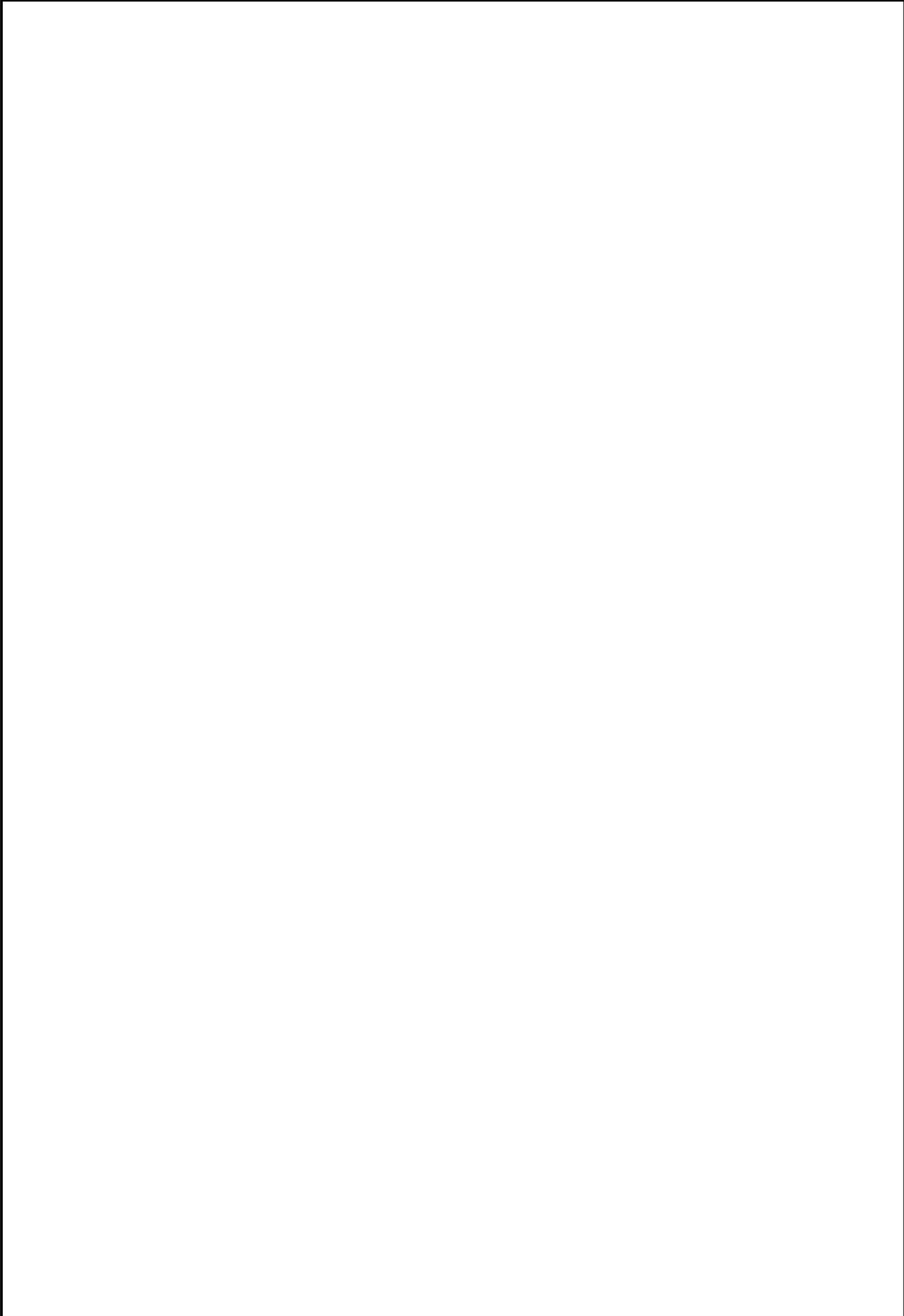
PROMOTORES:



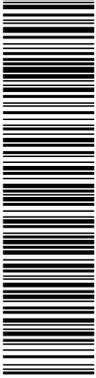
DOCUMENTO Otros documentos aportados: 20221202_PE _ARANJUEZ_INI_P01-FIRMADO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19670, Fecha de entrada: 02/12/2022 15:29 :00
OTROS DATOS Código para validación: I6NR2-OYSLJ-B5GH6 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 14:07:37 Página 2 de 14	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1030392.I6NR2-OYSLJ-B5GH6.DDF54C96911E3A70BC7DDEE139EF936FB90FF15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/firmado> p=1; C=ES; O=AQUIDOS ARQUITECTES TECNICOS I GESTIO SLP_OID 2.5.4.97-VATES-B6500648; CN=4098225J ORIOL MARIN (R: B6500648); SN=MARIN GORDI; G=ORIOL; SERIALNUMBER=IDCES-4098225J; Descriptor=Reg:08005/Hoja:B-374814/Tomo:40985/Folio:22 Fecha:28/01/2009 Inscrición:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/12/2022 15:29:13.



DOCUMENTO Otros documentos aportados: 20221202_PE _ARANJUEZ_INI_P01-FIRMADO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19670, Fecha de entrada: 02/12/2022 15:29 :00	
OTROS DATOS Código para validación: I6NR2-OYSLJ-B5GH6 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 14:07:37 Página 4 de 14	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1030392.I6NR2-OYSLJ-B5GH6.DDF54C96911E3A70BC7DDEE139EF936F890FF15) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C-ES. O=AQUIDOS ARQUITECTES TECNICOS I GESTIO SLP_OID.2.5.4.97-VATES-B6500648. CN=4098225J ORIOI, MARIN (R: B6500648). SN=MARIN GORDI. G=ORIOI. SERIALNUMBER=IDCES-4098225J. Descripción=Reg:08005/Hoja:B-374814/Tomo:40985/Folio:22 Fecha:28/01/2009 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/12/2022 15:29:13.

2 | uao@sopinbe.com

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACION POR MEMORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

DOCUMENTO Otros documentos aportados: 20221202_PE_ARANJUEZ_INI_P01-FIRMADO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19670, Fecha de entrada: 02/12/2022 15:29:00
OTROS DATOS Código para validación: I6NR2-OYSLJ-B5GH6 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 14:07:37 Página 5 de 14	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1030392.I6NR2-OYSLJ-B5GH6.DDF54C96911E3A70BC7DDEE139EF996FB690FF15) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C-ES. O=AQUIDIOS ARQUITECTES TECNICOS I GESTIO SLP_OID.2.5.4.97-VATES-B6500648. CN=40998225J ORIOL MARIN (R: B6500648). SN=MARIN GORDI, G=ORIOL. SERIALNUMBER=IDCES-40998225J. Description=Reg:08005/Hoja:B-374814/Tomo:40985/Folio:22 Fecha:28/01/2009 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/12/2022 15:29:13.



DOCUMENTO MEMORIA

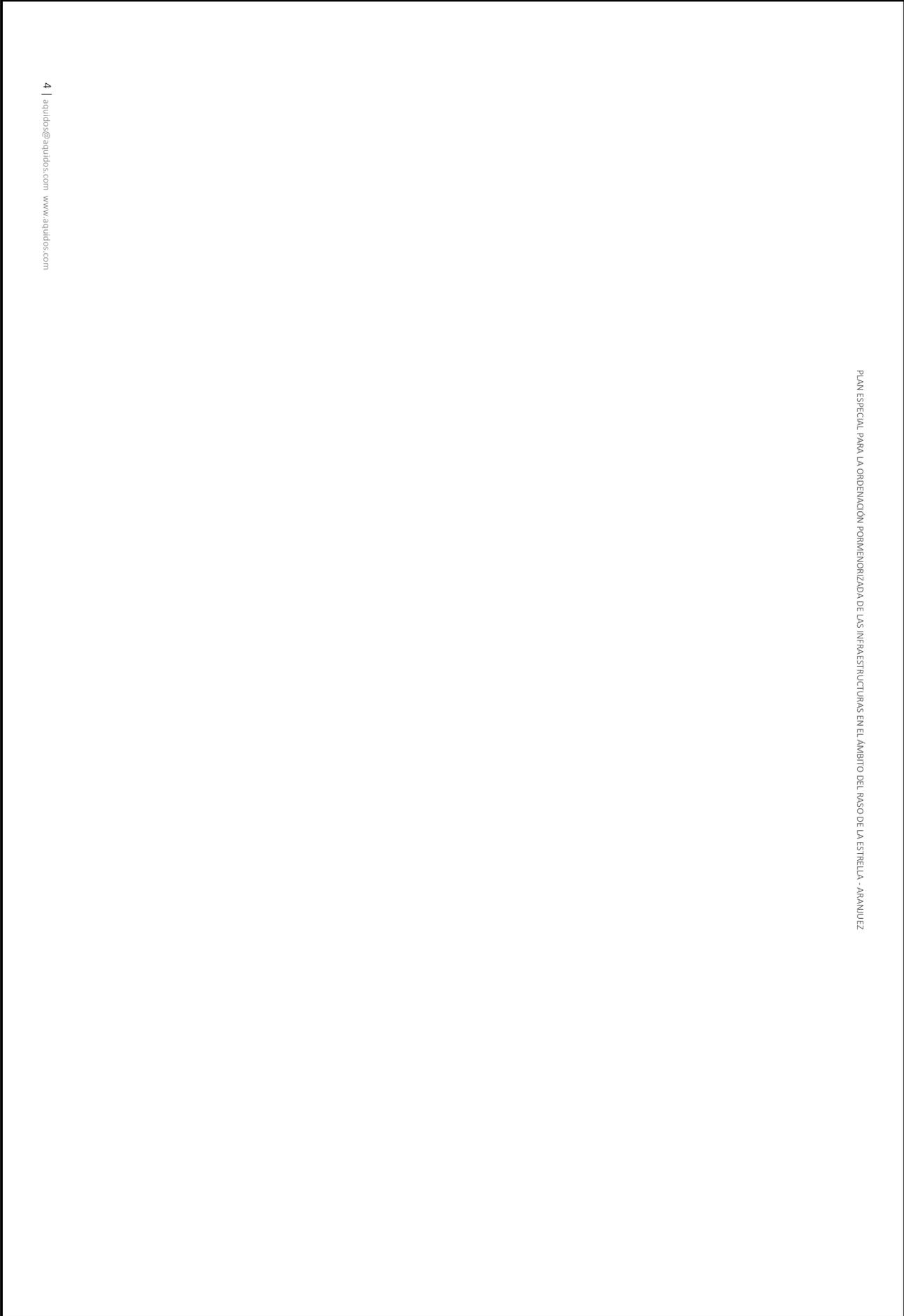
PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORMENCIONAZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL RASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ



<p>DOCUMENTO</p> <p>Otros documentos aportados: 20221202_PE_ARANJUEZ_INI_P01-FIRMADO.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de la anotación: 19670, Fecha de entrada: 02/12/2022 15:29:00</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: I6NR2-OYSLJ-B5GH6</p> <p>Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 14:07:37</p> <p>Página 6 de 14</p>	<p>FIRMAS</p> <p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



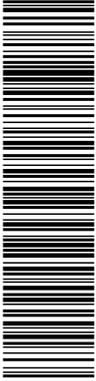
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1030392.I6NR2-OYSLJ-B5GH6.DDF54C96911E3A70BC7DDEE139EF936F890FF15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C-ES. O=AQUIDOS ARQUITECTES TECNICOS I GESTIO SLP_OID.2.5.4.97-VATES-B6500648. CN=4098225J ORIOL MARIN (R: B6500648). SN=MARIN GORDI. G=ORIOL. SERIALNUMBER=IDCES-4098225J. Descripción=Reg:08005/Hoja:B-374814/Tomo:40865/Folio:22 Fecha:28/01/2009 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/12/2022 15:29:13.



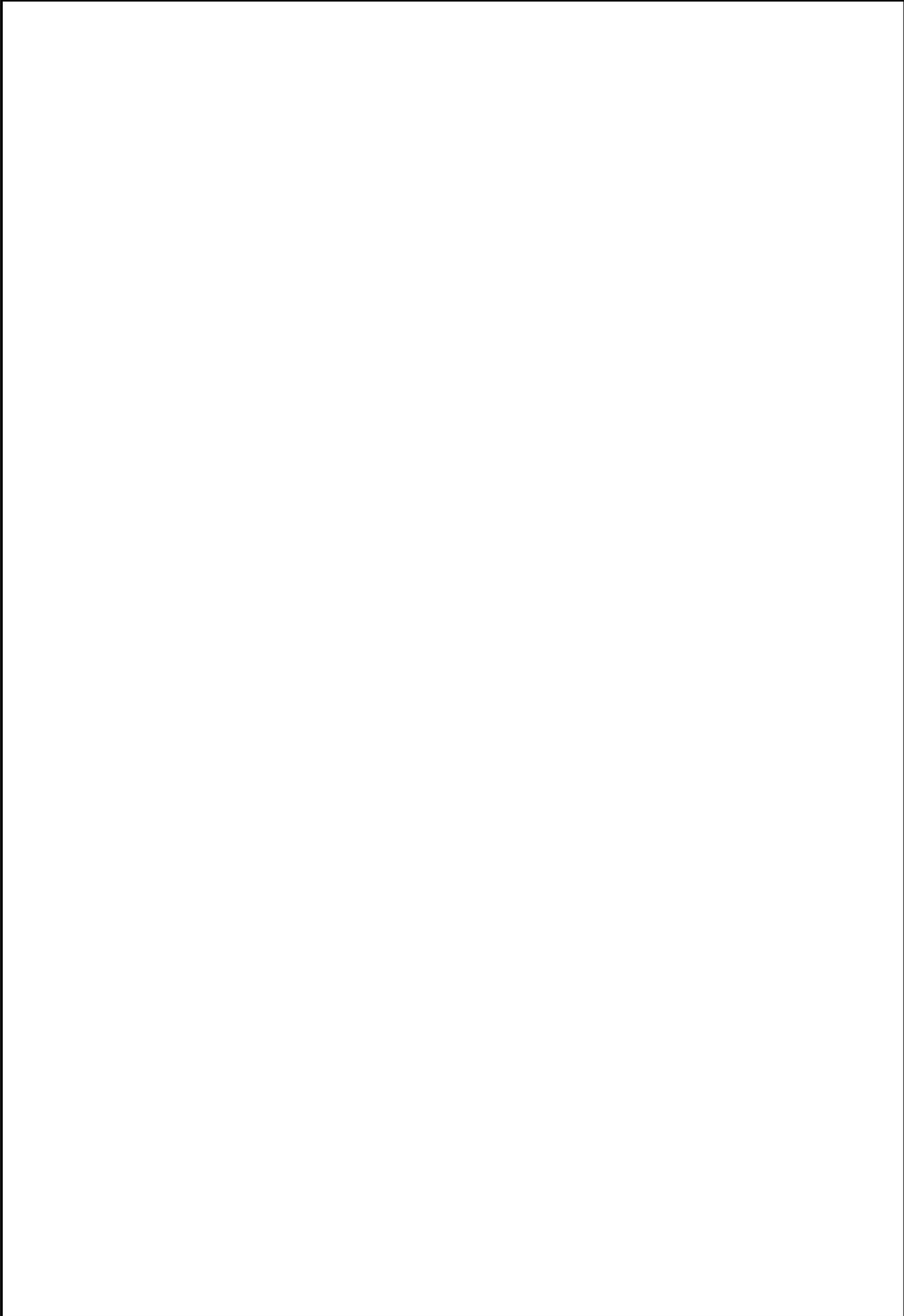
4 | sdp@pbre.com www.sdp@pbre.com

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACION POR MEMORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL AMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

DOCUMENTO Otros documentos aportados: 20221202_PE _ARANJUEZ_INI_P01-FIRMADO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19670, Fecha de entrada: 02/12/2022 15:29 :00
OTROS DATOS Código para validación: I6NR2-OYSLJ-B5GH6 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 14:07:37 Página 8 de 14	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1030392.I6NR2-OYSLJ-B5GH6.DDF54C96911E3A70BC7DDEE139EF936FB90FF15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C-ES. O=AQUIDOS ARQUITECTES TECNICOS I GESTIO SLP_OID.2.5.4.97-VATES-B6500648. CN=4098225J ORIOL MARIN (R: B6500648). SN=MARIN GORDI, G=ORIOL. SERIALNUMBER=IDCES-4098225J. Descripción=Reg:08005/Hoja:B-374814/Tomo:40985/Folio:22 Fecha:28/01/2009 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 02/12/2022 15:29:13.





1. ANTECEDENTES Y OBJETO

1.1 ANTECEDENTES

En junio de 2018, con la intención de entrar en el llamamiento de ayudas convocadas por el Ministerio de Fomento en el BOE de 30/05/2018 para trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del programa 1,5% cultural, el Ayuntamiento de Aranjuez elabora un proyecto básico para la recuperación del trazado Sabatini del Raso de la Estrella.



Vista aérea del Raso de la Estrella

Fruto de la concesión de ayuda convocada por el Ministerio de Cultura para intervenciones en bienes integrantes de la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, el Ayuntamiento de Aranjuez convocó un concurso de redacción del proyecto de ejecución dando continuidad al proyecto básico. Para la realización de las obras, el Ayuntamiento de Aranjuez solicitó sin éxito la ayuda del Programa 1,5% Cultural convocada por el Ministerio de Fomento.

En 2021 se solicitó ayuda al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino convocada por el Ministerio de Turismo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con cargo a los fondos Next Generation, resultando beneficiario para la realización de una primera fase de las obras, iniciarse en 2023 y finalizarse en 2024. Para ello es preciso disponer de los terrenos objetos de intervención, debiendo legitimarse su obtención mediante el correspondiente instrumento urbanístico, cual es el presente Plan Especial.

El planeamiento vigente de Aranjuez determinó la ordenación del Raso de la Estrella en base al trazado de Sabatini, combinando vías y jardines de forma que se reconocieran los ejes y conexiones planteados en su origen, independientemente de los usos que se estaban dando en ese momento.

Si bien los suelos están definidos por el planeamiento general, estos mismos suelos están incluidos a su vez en dos ámbitos de planeamiento derivado, entendiendo estos, no como documentos de ordenación (para el Raso de la Estrella), sino como sistemas de gestión para obtener la propiedad del suelo.

Los suelos incluidos en el presente documento se encuentran entre dos sectores, "PERI de la Estación" y "PAU las Cabezas", todos los terrenos que son necesarios para la ejecución del proyecto están cualificados como Parques y Jardines, y Vías por lo que la actuación planteada es compatible con el planeamiento vigente.

Esta sujeción a un planeamiento derivado imposibilita la ejecución del proyecto de urbanización puesto que los suelos ni son públicos, ni lo serán en breve dado que no se han aprobado todavía dichos planes y específicamente están faltados de definición geométrica, de rasantes y de servicios.

En consecuencia y vista la necesidad de avanzar en la recuperación y mejora del trazado de Sabatini en el raso de la estrella, el Consistorio propone elaborar un Plan Especial de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella, que legitime la expropiación de aquellos terrenos que aún no sean de titularidad pública y la ejecución de la urbanización de acuerdo con el proyecto de urbanización presentado.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Ministerio de
Turismo



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ayuntamiento de
Aranjuez



ayuntamiento de
Aranjuez

DOCUMENTO Otros documentos aportados: 20221202_PE_ARANJUEZ_INI_P01-FIRMADO.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 19670, Fecha de entrada: 02/12/2022 15:29 :00
OTROS DATOS Código para validación: I6NR2-OYSLJ-B5GH6 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 14:07:37 Página 10 de 14	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



8 | sc@arandus.com www.arandus.com

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

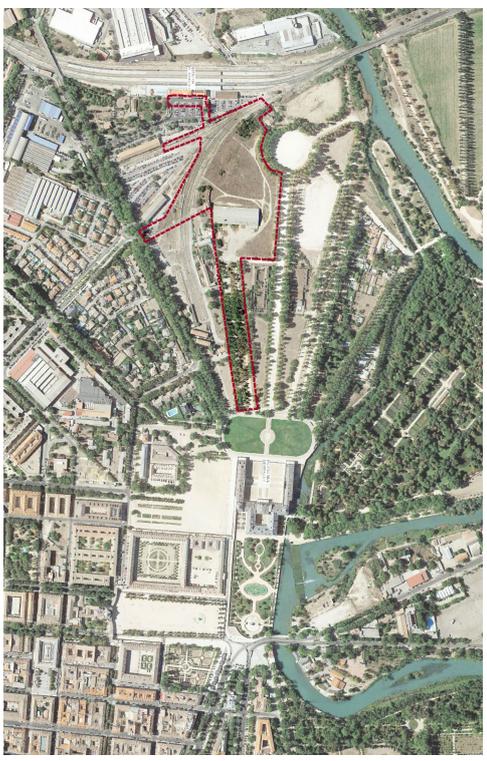
1.2 ÁMBITO

El ámbito del presente Plan Especial se localiza en Aranjuez, entre la estación de Ferrocarril, el Palacio Real y la Carretera de Toledo y tiene una superficie de 69.507m².

1.3 OBJETO DEL PLAN ESPECIAL

El objeto del Plan Especial es establecer el marco para la autorización en el futuro de proyectos según se establece en el art. 6.2. de la Ley 21/2013 de Evaluación ambiental.

Su aprobación legitimará la expropiación de los suelos necesarios para la ejecución del "Proyecto de recuperación del trazado de Sabatini; Conexión peatonal entre el Palacio Real y la Estación de Ferrocarril" sobre espacios destinados a redes públicas, al completarse las determinaciones pormenorizadas establecidas por el Planeamiento vigente mediante la definición de las rasantes.



1.04 Emplazamiento, Elaboración Propia

La propuesta de ordenación tendrá en cuenta como principios:

- 1- Revalorizar el Paseo las Guardias Walonas, recuperación del trazado para restablecer la conectividad urbana del ámbito.
- 2- Generar la conectividad entre la plaza de los Coronales y el Paseo de Toledo
- 3- La interpretación y recuperación histórica de trazados territoriales, urbanos e incluso construidos en algún momento de la historia durante los últimos cinco siglos.
- 4- La mejora de la urbanización, el paisaje, con criterios sostenibles y de igualdad de género.

La principal intervención es la conexión entre el Palacio Real y la estación de Ferrocarril, a través de la recuperación y ampliación del Paseo de Guardias Walonas, que actualmente se encuentra alterado por distintas intervenciones históricas, como la propia implementación de las líneas de ferrocarril, o la construcción de una nave industrial que ha cortado totalmente el trazado.

1.4 MARCO NORMATIVO

- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana
- Plan general de ordenación urbana de Aranjuez, de 1996
- Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 103039216NR2-OYSLJ-B5GH6 DDE54C969111E3470BC7DDEE139EF936F8690FF15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/> Firmado por: 1. C-ES. O-AQUIDIOS ARQUITECTES TECNICS I GESTIO SLP_OID 2.5.4.97-VATES-B6500648. CN=09098225J ORIOL MARIN (R: 866500648). SN=MARIN GORDI, G=ORIOL. SERIALNUMBER=IDCES-40936225J. Descripción:IDCES-40936225J. Fecha:28/01/2009 Inscripción:1. CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) @ 02/12/2022 15:29:13.



2 CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR Y EL ENTORNO

2.1 RESEÑA HISTÓRICA

El proceso de configuración del ámbito conocido como Raso de la Estrella, situado ante la fachada principal de acceso al Palacio Real, alcanza su mayor relevancia con el desarrollo general de Aranjuez a finales del XVIII, motivado por la gran concurrencia a los fastos de las Jornadas Reales, donde la escenificación del poder quedó reflejada en las características espaciales de sus elementos, y cuya alteración se iniciaría a partir de los nuevos entornos surgidos en la segunda mitad del XIX, que supondrían su desuso en el XX:

a) **El lugar** que hoy constituye Aranjuez fue objeto de ordenación en el siglo XVI por Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera. Su acceso desde Madrid quedó integrado en un sistema de Paseos Arboledos y Huertas desplegado a partir del camino entre puentes que los reyes recorrían en el pico de tierras entre el Jarama y el Tajo hasta la isla ajardinada que, una vez cruzada, les conducía junto a la ribera a la residencia de sus estancias. Al Real Sitio viajaban los Austrias para alejarse del bullicio, en busca del sosiego y recreo proporcionados por una Naturaleza privada que, desde el potencial de los ríos, mediante distintos artificios fue siendo modelada lentamente, formando Bosques, Huertas, Paseos y Jardines mediante continuas inversiones a las que el cambio de dinastía en el XVIII añadiría un suntuoso carácter lúdico y festivo que supondría el asentamiento de su población, transformándose así el lugar mediante una elaborada arquitectura de conjunción entre lo campestre y lo urbano.



Juan L'Hermite, 1598

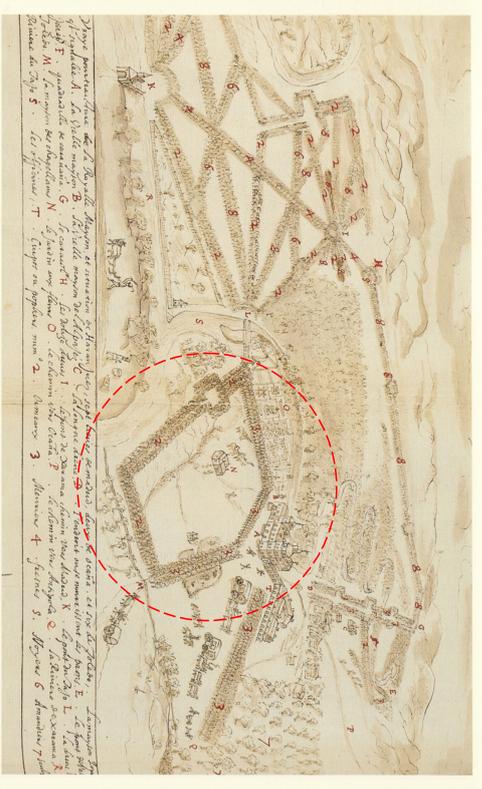


Andrino, hacia 1630

b) **La denominación Raso de la Estrella** se ha vinculado a la Virgen de la Estrella, ya que en su detallada "Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez", publicada en 1804, Álvarez de Quindós cita:

"Quando el Señor don Felipe II mandó labrar la primer Capilla Maestral en este palacio, no añadió mas asistencia que la del Capellan, que desde el año de 1561, y por Cédula de 17 de Enero de 1562, decía misa en el Oratorio ó Iglesia de la Estrella, especialmente los Domingos y fiestas, mandándole lo continuase en esta Capilla."

La condición de espacio Raso, carente de vegetación y sensiblemente horizontal, se aprecia bien en el dibujo de Juan L'Hermite, donde con la letra N aparece una construcción que denomina "La maison des chapelans", relacionada con la referencia de Quindós.



Vista de Aranjuez, Jehon L'Hermite, 1592. Biblioteca Real Alberto I. Bruselas.

El paseo desde el puente sobre el Jarama (K - inf. Izq.) a la Casa Real llevaba una media hora durante la que puede imaginarse un recorrido Inmerso en el fresco aroma de la vegetación y el canto de los pájaros sobre el murmullo de los ríos, entre Huertas y Jardines.

El resto de las calles arboladas también se apreciaban, tanto en Huerta como en Bosque. Desarrolladas mediante un trazado geométrico regulador susceptible de expansión a partir de la calle. Entrepuentes, singularizándolo en la *Piazza de las Doce Calles*, en conexión con la Calle de la Princesa y de la reina, esta última focalizada hacia la cúpula de la Capilla de Felipe II, a la que también se dirigen los caminos hacia Andalucía y hacia Toledo.



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU



Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Comunidad de Madrid



Aranjuez



<p>DOCUMENTO</p> <p>Otros documentos aportados: 20221202_PE_ARANJUEZ_INI_P01-FIRMADO.pdf</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de la anotación: 19670, Fecha de entrada: 02/12/2022 15:29:00</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: I6NR2-OYSLJ-B5GH6 Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 14:07:37 Página 12 de 14</p>	<p>FIRMAS</p>	<p>ESTADO</p> <p>INCLUYE FIRMA EXTERNA</p>



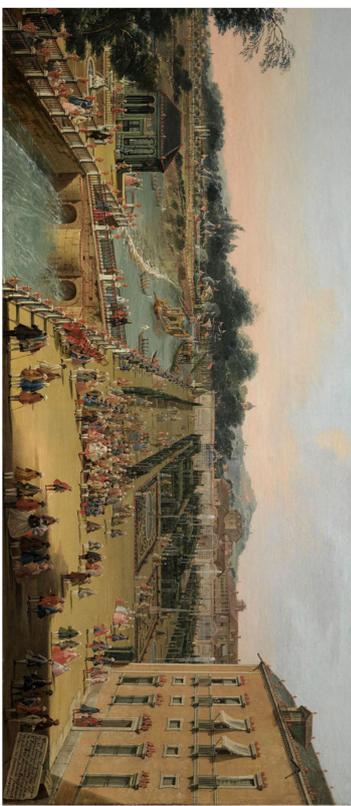
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10303092.I6NR2-OYSLJ-B5GH6.DDF54C969111E3A70BC7DDE139EF936F609FF15) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/Firmados. Firmado por: 1. C-ES. O-AQUIDOS ARQUITECTES TÉCNICOS I GESTIO SLP. OID:2.5.4.1.97.VATES:8650060648. CN=40986225J ORIOL MARIN (R:8650060648). S/N=MARIN GORDI, G=ORIOL. SERIALNUMBER=IDCES-40986225J. Descripción=Reg:08005/Heja:B-374814. T=ome:40985/Follo:22 Fecha:26/01/2009 Inscripción:1 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) # 02/12/2022 15:29:13.

10 | arquidos@arquidos.com www.arquidos.com

PLAN ESPECIAL PARA LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁMBITO DEL PASO DE LA ESTRELLA - ARANJUEZ

c) **Las Jornadas Reales** conllevarían la necesidad de alojamiento derivada de la gran concurrencia de asistentes a los Fastos, originando el asentamiento urbano de Aranjuez.

El lujo de su ceremonial ha quedado reflejado por Francesco Battaglini, representando a la Comitiva Real formada por el círculo más íntimo de su majestad, Fernando VI, paseando por el Jardín del Partere el día de su onomástica. La Fiesta, origen de la celebración del día de San Fernando en la actualidad, fue organizada por el castrato Carlo Broschi Farinelli a lo largo de un año por expreso encargo de la reina, Bárbara de Braganza, como sorpresa para el rey.



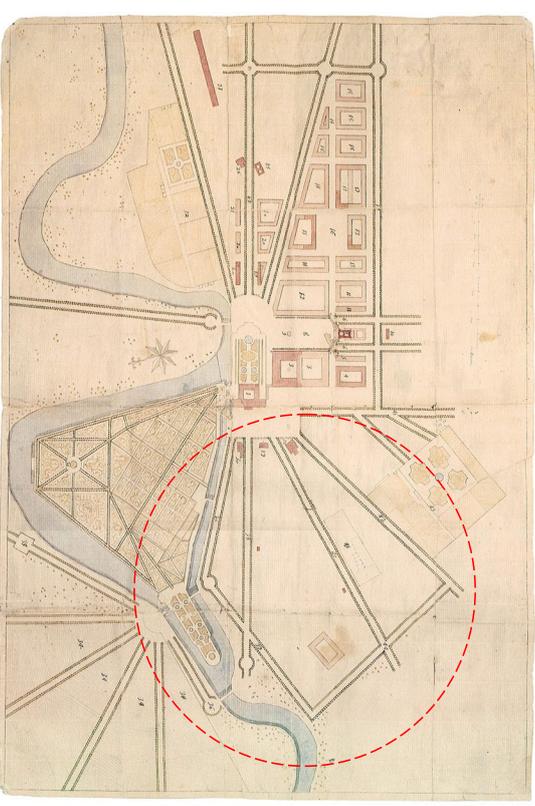
Fernando VI y Bárbara de Braganza con sus invitados en los jardines de Palacio celebrando la festividad de San Fernando

Se realizaba un grandioso despliegue de arquitecturas efímeras, representaciones teatrales, música, fuegos artificiales, danzas ecuestres, banquetes, ... iluminado al anochecer con más de veinte mil candelías, impresionando todo ello a los invitados. Con varios días de antelación acudían Embajadores, Ministros extranjeros y otras personas de la nobleza, cada vez en mayor cantidad, para gozar de la belleza y majestuosidad de Sitio y Fiestas, a las que Farinelli incorporó incluso una flota con quince embarcaciones donde orquestas e intérpretes amenizaban su pausada navegación sobre el Tajo a la caída de la tarde.

Asistir desde Venecia llevaba un mes. Solo desde Madrid, el viaje ocupaba siete horas. A pesar de que se dispusieron alojamientos para cortesanos e invitados conectados con el propio Palacio - Casas de Oficios y Caballeros-, rápidamente su capacidad se desbordó, obligando a realizar ingratos desplazamientos diarios a las poblaciones limítrofes para permanecer. Esta circunstancia motivaría el levantamiento de la prohibición de asentamiento, que se mantendría desde su promulgación por Felipe II, originando con ello el tejido residencial urbano de Aranjuez.

d) **El carácter del espacio** surgió por la necesidad de alojamiento de la ilustre concurrencia a tan fastuosas celebraciones no podía ser ajeno a una metódica concepción escenográfica. Para su disposición, por orden real se diseñó un plan encargado a Santiago Bonavía, colaborador de Farinelli en distintos trabajos como arquitecto en artes escénicas, entre los que destaca la transformación del Coliseo del Buen Retiro en Teatro a la Italiana.

Bonavía ordena los espacios destinados a la edificación de residencias comunes mediante un damero funcional de manzanas al Este de las residencias regias, a erigir con homogeneidad constructiva e integrados en su entorno mediante la continuación del empleo de Paseos Arbolados. La zona de contacto entre el conjunto palatino y el nuevo asentamiento genera un ámbito de transición que dota de carácter propio a través de una Plaza, presidida por una fuente con la estatua del rey. Mediante el tratamiento de sus elementos compositivos, que incluyen una Capilla consagrada a San Antonio y una arquería que une las residencias de la Corona, constituye el fondo escénico del vestíbulo urbano para el visitante. Al demoler además la elevada tapia del Jardín del Partere, integra todos los elementos en derredor con sus diversas escalas desde la explanada junto al río, donde fija un Tridante que subraya el absoluto dominio de la Casa Real, formado por la Calle de la Reina, preexistente, al que añade la del Príncipe, en el eje de la composición, y la de Infantas, simétrica a la primera.



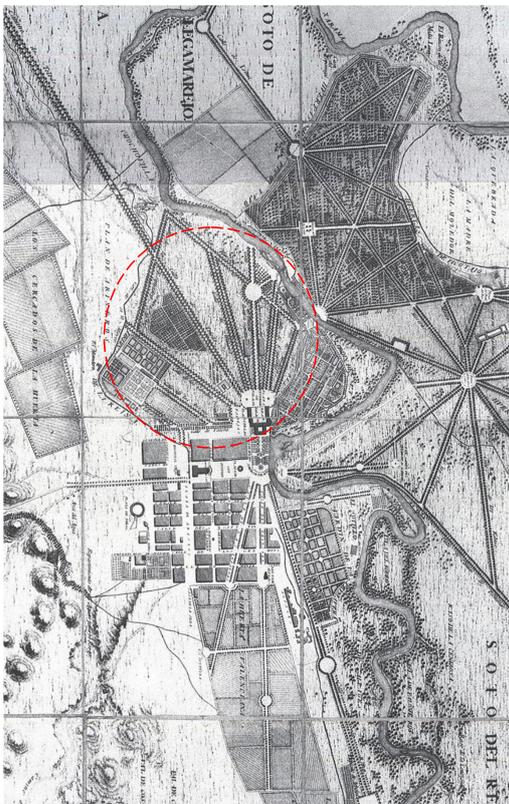
Orientación de Santiago Bonavía 1750

El modo de orientar el plano, con el Norte hacia abajo, revela la importancia otorgada a la impresión de conjunto por el visitante tras cruzar el río, por acceso distinto del principal reservado a la Corona, a través de un puente formado por un tablero sobre barcas.

e) **El acceso principal**, al Oeste del Palacio, participaba del sentido escenográfico de forma dinámica, a modo de *promenade* o paseo arquitectónico del trayecto reservado a la Corona exaltando una percepción compuesta por secuencias enlazadas continuas y fluidas.

La ordenación renacentista ya formaba un espléndido recorrido de entrada, más aún en contraste con lo yermo del paisaje de Madrid al Sitio. Bonavía, que estaba realizando el cuerno central de la nueva fachada del Palacio, se limitó en su plan a añadir un nuevo Paseo en sentido perpendicular a la misma, para lo que lo aproximó a un segundo puente construido sobre el Tajo aguas abajo, a raíz de los daños ocasionados por las crecidas al de la Isla. Las previsiones pronto se superaron, debiendo ampliarse población y Palacio.

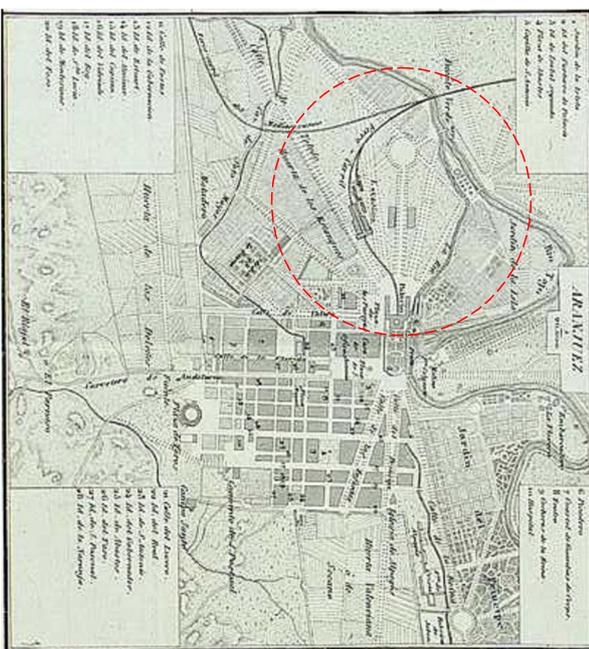
La ordenación final del espacio que nos ocupa se produciría en torno a 1770, para lo que se demolieron las construcciones auxiliares existentes y se dispuso un imponente acceso principal. Tras cruzar el Tajo se formó una gran Plaza circular de rotula con el citado Paseo perpendicular, erigiéndose por Jaime Marquet sendos cuarteles simétricos en el punto medio de esta calle, a cuyos pies formaba la Guardia Real, Española y Walona, hasta alcanzar la Plaza de Armas, creada por Sabatini al ampliar el Palacio. Con la incorporación de dos nuevos paseos entre los existentes de Madrid y Toledo, se desplegaba un Pentágono desde otro nuevo espacio adyacente a la Plaza de Armas, la Plaza de Parada, de mayor perímetro aún y jalonada por canapés de piedra. Todo componía un paseo arquitectónico donde los espacios rasos y permeables entre calles carecen de otro uso que propiciar con su vacío la percepción secuencial, continua y fluida, de la enorme extensión arbolada focalizada hacia el Palacio, empastada con los exuberantes fondos ajardinados a Norte y Sur.



Fragmento del plano dibujado por Domingo de Aguirre. 1775

f) La **alteración** arquitectónica de la zona comienza a reflejarse medido el siglo XIX con la incorporación del trazado ferroviario, cuyo trayecto inaugural fue presidido por la reina Isabel II en 1851.

El ferrocarril impulsado por el Marqués de Salamanca mediante la "Sociedad del Camino de Hierro de Madrid a Aranjuez", permitió multiplicar por cuatro la velocidad de desplazamiento en el viaje entre las dos residencias reales, reduciéndolo en unas cinco horas; a la vez que aumentó su comodidad y abrió un inédito canal de expansión comercial.



Acceso por ferrocarril. Narciso Pascual y Colomer, 1851

Los trazados del camino ferroviario, cuya **integración aún hoy es una cuestión pendiente de resolución**, precisan otros requerimientos técnicos a los realizados históricamente y hasta entonces para desplazamientos con tracción animal. Responden a una concepción espacio temporal completamente distinta a la que fue configurando el ámbito desde un carácter sensorial contemplativo mediante áulicos Pasos, condición esta abandonada con el cese de las Jornadas Reales derivadas de los nuevos hábitos de recreo de la Corona en estancias junto al mar, también posibilitados por el nuevo medio de transporte.



